



Mear en Atlanta

por Jerónimo Calero



En primer lugar, y antes de entrar en la materia que da lugar al título del presente artículo, me van a permitir que reflexione en voz alta sobre la trascendencia de lo que Siembra publica. Sí, porque si la opinión pública pasa de opinar sobre temas de interés que afectan a todos los ciudadanos, uno se pregunta que qué pinta en este entierro. Estoy haciendo alusión a mi artículo de hace dos números y que ya en previsión de lo que ha ocurrido, titulaba: PREGUNTAS... ¿SIN RESPUESTA?.

¿Pero de verdad no hay nadie a quien le interese mínimamente hacerse eco de esas preguntas? ¿Nadie siente heridos sus derechos como ciudadano/a, o piensa que efectivamente esto merece una aclaración por parte de quien corresponda? ¿Nadie siente la necesidad de manifestar, para bien o para mal, algo al respecto? ¡Pues sí que estamos frescos!

Y hecha esta observación, y no sin cierta reticencia, paso al tema que me ocupa.

Porque mear, no ya en Atlanta, sino en cualquier esquina, está mal, francamente mal. No sé lo que habrá legislado al respecto en nuestro país sobre esta materia: pero desde luego, algo habría que le-

gislar. Es verdaderamente bochornosa la estampa -cómica si se quiere- de los meones de esquina (y aquí sí que utilizo el masculino sin miedo a ser machista, porque difícilmente una mujer se verá en esta situación); bochornoso e indecente, por mucho que la necesidad apriete. Generalmente, salvo una ingestión excesiva de líquido, la vejiga aguanta hasta el urinario próximo. Claro que si no hay urinarios...

Disculpable es en el caso de los niños. Es sabido que los pequeños aguantan hasta que ya se les sale el pipí sin remedio, y entonces, el padre / la madre, recurren a cualquier rincón para que se produzca la evacuación antes del reventón. Pero aún así, siempre habrá un bar cercano al que recurrir; claro que nos puede ocurrir como a aquella madre que estando en un establecimiento comercial y ante la incontinencia de su pequeña la sacó a la calle, le bajó las braguitas y allí quedó, sobre el asfalto, la candorosa meada pese al ofrecimiento del comerciante: «Señora, tenemos servicio». Porque, como la madre aclaró, «era sólo para orinar».

Algo se debe legislar. Y pronto. Particularmente sobre perros y perras -sobre dueños de perros y perras-. Es..., pon-

gan Vds. el calificativo, aguantar o pisar tanta plasta como queda impunemente en las aceras o aspirar el aroma de esas esquinas renegridas que tanto gustan a los chuchos. Tener perro sí, pero a mear en casa; o en el campo, que es grande y lo agradece.

Aunque puedo asegurarles, para tranquilidad de quien pueda sentirse molesto por estos comentarios, que no son única y exclusivamente producto nacional. Estos días he tenido la oportunidad de comprobar lo internacional de este método en Nerja, un hermoso pueblo andaluz, donde los europeos -franceses, ingleses, alemanes, suecos, finlandeses...- poseen casitas en urbanizaciones de ensueño. Y perros; también poseen perros que sacan al llegar la noche para que hagan sus necesidades. Resultado: las calles de Nerja, un hermoso pueblo europeo, presentan un lamentable aspecto cada mañana, que nadie se ocupa de remediar.

Así que, ya saben, legislen sobre el tema. Y pongan urinarios. Urinarios para personas, urinarios para perros, urinarios para gatos... Y multen a quien tenga la osadía de mear en esquinas o en los pasadizos del metro, o en las estaciones. ¿Alguien apoya este manifiesto?